



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN 2020

Los elementos básicos de la Ley General de Desarrollo Social expresan que los programas de Desarrollo Social deben contener al menos los siguientes elementos:

- Diagnóstico y Objetivo
- Procedimientos
- Tiempo de ejecución y autoridades ejecutorias
- Fuentes de financiamiento
- Instrumentos de evaluación y control

Este documento se establece los elementos básicos para la elaboración de los nuevos programas de desarrollo social, en el ámbito de la competencia.

Diagnóstico:

Para justificar la existencia de un programa o la necesidad de crearlo, la dependencia o entidad responsable deberá proveerse de la información necesaria, para lo cual deberá elaborar un diagnóstico acerca de su conveniencia, viabilidad y eficiencia.

El diagnóstico consiste en identificar, analizar y delimitar una problemática específica, a partir de la recopilación e interpretación de la información, definir las causas y efectos, identificando las oportunidades y amenazas futuras, y determinando sus puntos fuertes y débiles y así proponer los cambios necesarios que contribuyan a la solución del problema y lograr mejoras en el entorno (análisis interno y externo).

En este punto se debe describir el problema, las necesidades y características de la población y su contexto, se cuantifica su magnitud y la manera como se distribuyen en la población objetivo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN 2020

El proceso de diagnóstico de investigación administrativa consta de los siguientes pasos:

- Reconocimiento de los problemas
- Ubicación del área donde se presenta el problema y tipificación de ello
- Recopilación de la información a través de la observación e inspección, documentos y archivos
- Interpretación de los datos
- Formulación del informe
- Diseño del programa
- Ejecución del programa
- Evaluación del programa

El objetivo del modelo que se expone en los programas sociales consiste en diseñar estrategias para promover el progreso social, cultural o económico según sea el caso de la población de interés, mediante el conocimiento de sus problemas, recursos y la integración adecuada de soluciones. Entre los objetivos específicos a observar se distinguen los siguientes:

- a) identificar la población de interés.
- b) Delimitar la zona de influencia.
- c) Conocer los proyectos de la fuente de innovación que estén dirigidos o puedan afectar a la población de interés.
- d) Descubrir los obstáculos para el éxito de los planes y programas.
- e) Realizar un análisis de los recursos disponibles y los que se requieren para alcanzar los diferentes objetivos.
- f) Evaluar los resultados de dichos planes y programas.
- g) Verificar la continuidad.
- h) Promover la participación conjunta de los sectores involucrados en las distintas fases del proceso.
- i) Atender los principios fundamentales del proceso para la cristalización exitosa de los objetivos a lograr.